



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 107781**

Que mediante providencia calendada tres (3) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MIGUEL GÓMEZ GARCÍA** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTRO**, radicado único No. 11001023000020230111201, resolvió: “[...] Conforme lo anterior, se advierte que en este caso no existe quorum para dictar la sentencia de segunda instancia que en derecho corresponde. Por tanto, se ordena a la Secretaría de la Sala que realice sorteo de conjueces para decidir respecto a los impedimentos en cita y de la acción de tutela que se formuló en este trámite preferente, de ser el caso, según lo prevé el artículo 13 del reglamento interno de Corporación.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **HAROLD SANTIAGO ROJAS MUÑOZ, LUZ STELLA JAIMES AGUDELO MADRE DE LA MENOR VICTIMA N.J.A, KAREN XIOMARA GOMEZ BLANCO APODERADA DEL PROCESADO RECURRENTE** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en los procesos 2023-02004 -amparo- y 2014-00311 -penal-. 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 30 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 30 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext. 1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01